opusdei.org

Comunicado sobre un caso de 1989 denunciado al Coordinador de protección de menores en el año 2020

Comunicado de la Oficina de Comunicación del Opus Dei.

04/04/2023

Con ocasión del interés periodístico sobre una denuncia presentada al Coordinador de protección de

menores y personas vulnerables, habiendo informado previamente a la persona denunciante, la prelatura del Opus Dei, con tristeza y propósito de reparación, comunica que:

1. En el año 2020 recibimos una denuncia –a partir de la difusión de una actualización de los protocolos previstos para estos casos– referida a una agresión sexual producida en un campamento organizado en 1989 por el Club Caldén –proyecto educativo de la Asociación para el Fomento de la Cultura que posee un convenio con el Opus Dei para la vivificación cristiana y el acompañamiento pastoral–, por parte de un preceptor, adulto joven, contra un niño.
2. Realizadas las averiguaciones necesarias, se clarificó que el denunciado dejó de pertenecer al Opus Dei en septiembre de

1990 por orientación de las autoridades correspondientes. Por tanto, no fue posible instruir un procedimiento canónico en 2020, año en el que se recibió la denuncia.

3. Lamentamos profundamente que en el marco de una actividad pensada para el crecimiento personal se hayan producido actos tan contrarios a la dignidad humana, que causan un gran sufrimiento.
4. Hemos ofrecido y seguimos ofreciendo nuestra ayuda a la persona afectada y su familia, aunque no hayamos sabido hacerlo con toda la sensibilidad que esperaban de nosotros.
5. Desde el año 2013, el Opus Dei ha establecido protocolos muy claros para la denuncia de abusos, siguiendo los lineamientos de la Santa Sede. Las normas vigentes corresponden a una

actualización de 2020. En estas normas se exige a las entidades que reciben acompañamiento pastoral de la Prelatura que tengan también sus propios protocolos para la creación de ambientes seguros y la gestión de denuncias. En este contexto, la Asociación para el Fomento de la Cultura y la Prelatura hemos procurado acompañar a la persona afectada y ayudarla en todo lo que fuera posible.

6. Lamentamos profundamente el sufrimiento de las personas afectadas, y pedimos a Dios que les brinde su consuelo. Confirmamos nuestra disposición de contribuir en lo que podamos a su sanación, continuando con nuestro camino de aprendizaje.

En nuestra página web pueden verse las normas que regulan actualmente el modo de proceder ante denuncias

de abusos en el ámbito de la Prelatura y los datos de contacto del Coordinador de protección de niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables:

https://opusdei.org/es-ar/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/.

Ante consultas informativas, dirigirse a la Oficina de Comunicación de la Prelatura del Opus Dei al correo prensa.ar@opusdei.org.

pdf | Documento generado automáticamente desde https://opusdei.org/es-ar/article/comunicado-sobre-un-caso-de-1989-denunciado-al-coordinador-de-proteccion-de-menores-en-el-2020/ (03/12/2025)